

RESOLUCION N° 018/2026

Paraná, 25 de febrero de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Agente **Dra. Constanza Miranda**, quien se desempeñaba como Escribiente Suplente en la Unidad Fiscal de Gualeguay (en el cargo cuya Titularidad corresponde al Dr. Pablo Sebastián Benedetti), ha sido designada como Escribiente Provisoria en la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) de la misma ciudad, conforme lo dispuesto por el Superior Tribunal de Justicia en la Resolución N° 840 del 29 de diciembre de 2025, quien tomo posesión en fecha 25 de febrero de 2026.-

Ante la vacancia temporal generada, el Sr. Fiscal Coordinador Interino de Gualeguay, Dr. Jorge Gamal Taleb, eleva la propuesta de designación de la Sra. **Evelyn Rocío Ibarra**, D.N.I. N° 31.766.318.-

La postulante propuesta integra la lista vigente del concurso de ingreso al Poder Judicial de Entre Ríos y cuenta con antecedentes en el desempeño de funciones en el ámbito de la OGA local, reuniendo los requisitos de idoneidad necesarios para el cargo.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la Sra. **EVELYN ROCIO IBARRA**, **D.N.I. N° 31.766.318**, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Gualeguay**, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular el Dr. Pablo Sebastián Benedetti, DNI. N° 24.527.369, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

2º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Unidad Fiscal de Gualeguay, Dr. Jorge Gamal Taleb, realice la toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada.

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS